



DECRETO ALCALDICIO N° 52751

Quillón, 01 SEP 2023

**VISTOS:**

- Licencia médica de: Cintia Parada, Sara Mendoza, Willy Torrico, Ester Puentes, Alfredo Cea, María Escobar.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto Alcaldicio N° 2.832, de fecha 05/08/2021, que designa subrogante del cargo de Alcalde.
- Decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga.
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N° 1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 6.744 de fecha 15 de Diciembre del 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

1. Tramitese licencia médica de él o los funcionario (s) que se señala en la siguiente tabla:

N° de Licencia	Funcionario	RUT	Cargo	Días	Desde	Hasta	Isapre /Fonasa
3-15771170	Cintia Parada Cartes	[REDACTED]	Asistente Social CESFAM	01	28.08.2023	28.08.2023	COLMENA
3-15775475	Sara Mendoza Jarufe	[REDACTED]	Odontóloga CECOSF	01	29.08.2023	29.08.2023	COLMENA
3-15769758	Willy Torrico Soto	[REDACTED]	Medico CESFAM	01	29.08.2023	29.08.2023	CONSALUD
3-15761639	Ester Puentes Pino	[REDACTED]	Podóloga CESFAM	04	29.08.2023	01.09.2023	FONASA
3-15783631	Alfredo Cea Villalobos	[REDACTED]	Químico Farmacéutico CESFAM	15	30.08.2023	13.09.2023	COLMENA
3-15783435	María Escobar Vivallos	[REDACTED]	Enfermera CESFAM	20	31.08.2023	19.09.2023	FONASA

2. De acuerdo a lo previsto en el estatuto de salud primaria, deberá mantenerse la remuneración íntegra, por los días en los cuales se encuentre con licencia médica.
3. Envíese licencia médica a la entidad correspondiente.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

JOP/SVV/drj.  
31.08.2023

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Departamento Salud de Quillón
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu
- Archivo Secretaría Municipal de Quillón
- Archivo Funcionario (a)



JOSE ACUÑA SALAZAR  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"por orden del alcalde"